



CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de Desarrollo Social DIDECO A continuación:

Cargo : Coordinador/a comunal
Programa : Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD CURACAVI.
Vacantes : 1
Remuneración : Sueldo Bruto\$ 1.244.472.
Tipo de Contrato: Honorarios.
Jornada : 44 Horas.

Objetivo del Cargo: El o la profesional liderará un equipo multidisciplinario que tiene como objetivo contribuir a la Instalación de un Sistema Local de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos.

Requisitos:

- Poseer título profesional de Profesional de las Ciencias Sociales otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- Perfeccionamiento y/o capacitación: Preferentemente en área de Infancia, políticas públicas y áreas afines.
- Deseable experiencia en trabajo con niños, niñas, y adolescentes.
- Deseable experiencia en trabajos comunitarios y conocimiento del territorio.
- Deseable experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios y trabajo con redes.
- Conocimiento de la línea programática OPD
- Manejo de Office nivel avanzado.

Funciones:



- Articular voluntades y traducirlas en acciones coordinadas y concretas a favor de la niñez.
 - Asesorar a las autoridades comunales en los temas relacionados a la infancia, reforzando y generando las voluntades que permitirán apuntar al desarrollo efectivo de sistemas locales de derechos.
 - Gestión de reuniones entre la máxima autoridad comunal/Concejo Municipal y el/la coordinador/a OPD, con el fin de entregar información relativa tanto a la planificación de la OPD, como a la situación de la niñez a nivel comunal, así como sensibilizar a las autoridades respecto a las necesidades y recursos con los que cuenta la comuna, y los posibles remediales a implementar.
 - Promover las instancias para encuentros entre las autoridades comunales y la Dirección Regional.
 - Responsable de coordinar y generar un diálogo permanente al interior del grupo de trabajo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas entre el componente de protección de derechos y el de gestión intersectorial.
 - A través de actividades de promoción de derechos se debe identificar situaciones de vulneración que viven niños y niñas, para luego ser atendidas en el componente de protección.
 - Incorporar la información recabada para el complemento y/o actualización de su diagnóstico local de infancia, que permita focalizar las acciones de prevención y promoción del componente de gestión e impulsar y/o fortalecer acuerdos/protocolos de acción con otros actores intersectoriales.
 - Responsable del manejo de la gestión del proyecto tanto técnica, administrativa como financiera.
-



Antecedentes Requeridos:

- Curriculum Vitae.
 - Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado.
 - Certificado de Inhabilidades para el trabajo con menores.
 - Certificado de título
 - Fotocopia de cédula de identidad
 - Certificado que acredite la experiencia en intervención en el área señalada para este concurso. (No se considera como certificado o documentos que acredite experiencia laboral: contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado ni cotizaciones.).
 - Antecedentes de trabajos realizados afines o del área con contactos de referencias
-

Plazo de Postulación: Desde el día 03 al 09 de Febrero del 2021.

Recepción de antecedentes:

1.-Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: omil@municipalidadcuracavi.cl, con el asunto” **Concurso publico coordinador/a OPD**”.

2.-Entregar en un sobre cerrado con la leyenda “**Concurso Publico Coordinador/a OPD**” con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina omil ubicada en Av. O'Higgins 1305 Curacaví.

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero, deberán presentar el documento del “título” correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.



A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimarán la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).
